

INFORME DE GERENCIA

PROMOTRES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER

Quito, martes 26 de abril de 2016

A LOS SEÑORES SOCIOS DE PROMOTORES HSOPITALARIOS S.A. HOSPICENTER

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución N° 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, y de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones N° 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, me permito poner en su conocimiento mi informe en los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES

- 1.- Como es de su conocimiento la Compañía PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER, se creó el día 29 de Diciembre de 2010 para facilitar el desarrollo de un Proyecto medico Hospitalario en la ciudad de Manta.
- 2.- Me permito también recordar que los objetivos de la empresa fueron interrumpidos por la decisión del Ministerio de Salud Pública del Ecuador de declarar de utilidad pública la edificación del Centro Hospitalario Manta y el terreno donde se levantaba el proyecto mediante resolución N° 0000000136, de 8 de julio de 2011. Al ser la construcción del Centro Hospitalario la única actividad de la compañía, su declaratoria de utilidad pública implicó la paralización de actividades de la empresa.
- 3.- Esta decisión unilateral del Ministerio de Salud Pública del Ecuador truncaron el desarrollo del único Proyecto de la Compañía, y afectaron su activo principal y capital de trabajo; con todas las consecuencias y perjuicios anotados en los informes de gerencia del año 2011 y 2012. La afectación fue aún mayor ya que el ministerio de Salud Publica nunca firmo las escrituras de transferencia de dominio del Manta Hospital Center ni se efectuó el pago debido. Por el contrario, después del daño ocasionado con la declaratoria de utilidad pública que trunco el desarrollo del proyecto en su momento, el Ministerio nos notificó el día 26 de julio de 2012 mediante firmado



por la Ministra de Salud Pública Carina Vance Nafía, de 12 de Julio de 2012, con la Resolución de Revocatoria de Utilidad Pública del Manta Hospital Center por razones de Legitimidad.

ACCIONES GERENCIALES

1. Pese a nuestros múltiples esfuerzos por retomar el desarrollo del Proyecto en el año 2015, ello no ha sido posible por las mismas causas anotadas en el Informe de Gerencia del año anterior y la delicada situación financiera y de flujo de caja de la empresa.
2. El temor de la población de Manta de invertir en el Proyecto después de la paralización provocada por la Declaratoria de Utilidad Pública.
3. El mal predicamento en que cayó el proyecto debido a información irresponsable vertida por funcionarios del Instituto de Contratación de Obras (ICO) y del propio Ministerio de Salud.
4. Existe temor de las Instituciones financieras de apoyar el proyecto ante una posible nueva Declaratoria de Utilidad Pública.
5. Se han realizado múltiples gestiones por atraer inversionistas al proyecto; sin embargo, pese a estas gestiones gerenciales, en el plano financiero la obra sigue paralizada.
6. Durante este año, se han hecho varias acciones efectivas, con el fin de re-iniciar con el proyecto. En primer lugar, se mantiene actualizada las aportaciones de los socios, con el fin de tener en regla nuestros porcentajes accionarios. En segundo lugar, se ha regularizado la compra de los predios donde se desarrollara el proyecto. Por otro lado, hemos realizado una actualización de los planos del proyecto, con el fin de mejorar su rendimiento financiero. Igualmente, se han realizado reuniones con los médicos compradores, con el fin de darles una visión actualizada de la situación del proyecto. Finalmente, se ha avanzado con el trámite de crédito con los Bancos Pacífico, Internacional y Pichincha con el fin de apalancar la construcción de la torre de consultorios. Desgraciadamente, la situación económica del país no ha sido favorable para nosotros.
7. Durante el ejercicio del 2015 se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de Socios y la empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo ni laboral.
8. La situación financiera de la compañía estuvo limitada a los recursos operativos de la misma y por lo tanto nuevamente con nulo movimiento económico.

9. Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2015 que es el mismo que el del 2011, 2012, 2013 y 2014 ya que la empresa ha estado financieramente inactiva por lo tanto su situación económica no ha variado. No se presenta Balance de Resultados, ya que la empresa no ha tenido movimiento por quinto año consecutivo.

RECOMENDACIONES DE GERENCIA

1. De tener éxito la aprobación de un crédito con una de las instituciones financieras que actualmente han mostrado interés en el Proyecto, la Gerencia recomienda iniciar obra de manera inmediata a fin de relanzar nuevamente el proyecto.
2. De lo contrario, la recomendación sería buscar un comprador para el terreno y su edificación que son los únicos activos de la empresa.

Atentamente,

Martha Cecilia Jépez

Martha Yépez Arboleda
Gerente General
Hospicenter S.A.